CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

Criterios para la Formación y Reagrupamiento del Alumnado

Aspectos Beneficiosos del Reagrupamiento:

- Mejora la socialización al conocer a otros compañeros, reduciendo rivalidades entre grupos y familias.
- Facilita el aprendizaje de habilidades sociales al enfrentarse a situaciones nuevas.
- Permite a los alumnos cambiar de rol social y académico, mejorando su autoestima.
- Equilibra el número de alumnos con dificultades de aprendizaje en cada grupo.

Criterios para la Nueva Organización de los Grupos

Para el reagrupamiento de los alumnos, se seguirán los siguientes criterios pedagógicos a nivel general:

- **Equilibrio de Necesidades Educativas Especiales (NEE)**: Los grupos tendrán un número similar de alumnos con NEE, considerando las orientaciones del equipo de orientación.
- **Nivel de Maduración**: Se buscará equilibrar los grupos según el nivel de maduración de los alumnos.
- **Equilibrio de Género**: En cada grupo habrá un número equilibrado de niños y niñas.
- **Nivel de Comportamiento y Conflictividad**: Se considerará el comportamiento, la actitud ante el aprendizaje y el nivel de conflictividad al formar los grupos.
- **Mantenimiento de Grupos Pequeños**: Se intentará mantener los pequeños grupos de apoyo mutuo.
- **Hermanos**: La asignación de hermanos a un mismo grupo o a grupos distintos se determinará por criterios pedagógicos, bajo el criterio del equipo docente, teniendo en consideración la opinión de las familias.

1. Formación de Grupos en Educación Infantil (3 años)

La formación de los grupos para el alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil será realizada por el Equipo Directivo, con la colaboración del equipo de Infantil (ETCP), y atendiendo a los siguientes criterios:

- **Tamaño Equitativo de los Grupos**: Los alumnos se distribuirán en grupos con el mismo número de estudiantes.
- **Distribución de Necesidades Educativas Especiales (NEE)**: Se repartirán de manera equilibrada las necesidades educativas especiales conocidas hasta el momento.
- **Equilibrio de Género**: Se asegurará que en cada grupo haya una representación equilibrada de niños y niñas.
- **Separación de Mellizos/ Gemelos / Trillizos**: Desde el centro, se recomienda que los mellizos, gemelos y trillizos y otros casos similares sean separados en

distintos grupos. No obstante, desde el centro se tendrá en cuenta la opinión de la familia al respecto.
- **Distribución por Meses de Nacimiento**: Los grupos se organizarán de manera que haya alumnos nacidos en todos los meses del año de forma equitativa.

Aunque se intenta crear grupos homogéneos entre sí y heterogéneos en su interior, se ha observado que, a medida que los alumnos avanzan hacia niveles superiores, algunos grupos quedan desfavorecidos en cuanto a necesidades educativas, disciplina, y niveles de aprendizaje. Por esta razón, el Claustro de Maestros ha decidido realizar nuevos reagrupamientos en los siguientes momentos:

- **Al finalizar la etapa de Educación Infantil y al comenzar Primaria.**

2. Reagrupamiento entre Etapas: Infantil a Primaria

- Se considera conveniente realizar un reagrupamiento cuando el alumnado pasa de Infantil a Primaria, ya que esto permite conocer mejor a los estudiantes y optimizar su rendimiento académico. Este proceso de reorganización favorece el éxito escolar y la mejora de la socialización. Además, al reorganizar los grupos, los alumnos pueden mejorar su autoestima y habilidades sociales al enfrentarse a situaciones nuevas e interactuar con otros compañeros.

- El reagrupamiento se llevará a cabo al final de la etapa Infantil, con la participación de los tutores, el equipo docente y los profesores del Equipo de Atención a la Diversidad. El Jefe de Estudios presidirá la reunión, levantará acta y tomará las decisiones pertinentes. Estos reagrupamientos se realizarán de forma sistemática al pasar de Infantil a Primaria, con excepciones si la situación lo requiere.

3. Reagrupamiento del Alumnado en Primaria

El reagrupamiento del alumnado se llevará a cabo por los Equipos Docentes de los grupos afectados, siguiendo estos criterios:

- **Equilibrio de Género**: Se mantendrá el equilibrio en el número de alumnos y alumnas en cada grupo, teniendo en cuenta también la fecha de nacimiento en los tres años anteriores.
- **Separación de Hermanos**: Los hermanos que coincidan en el mismo nivel estarán distribuidos en grupos distintos.
- **Separación de Mellizos/ Gemelos / Trillizos**: Desde el centro, se recomienda que los mellizos, gemelos y trillizos y otros casos similares sean separados en distintos grupos**.** No obstante, desde el centro se tendrá en cuenta la opinión de la familia al respecto.
- **Distribución de Alumnos que no Promocionan**: Los alumnos que no promocionan serán distribuidos de manera equitativa entre los grupos, con acuerdo entre los maestros del nivel correspondiente. Si no hay consenso, la decisión será tomada por la Jefatura de Estudios con el visto bueno de la dirección.
- **Equilibrio de Alumnos con Necesidades Especiales**: Se evitará la concentración de alumnos con necesidades educativas especiales en un mismo grupo.

Aunque se intenta crear grupos homogéneos entre sí y heterogéneos en su interior, se ha observado que, a medida que los alumnos avanzan hacia niveles superiores, algunos grupos quedan desfavorecidos en cuanto a necesidades educativas, disciplina, y niveles de aprendizaje. Por esta razón, el Claustro de Maestros ha decidido realizar nuevos reagrupamientos en los siguientes momentos:

- **Al término de cada ciclo de Educación Primaria, es decir, al finalizar 2º y 4º de Educación Primaria, será obligatorio reorganizar el agrupamiento, salvo que el equipo docente valore la conveniencia de continuar con el mismo agrupamiento o su reorganización. Se tendrán en cuenta criterios pedagógicos (ambiente de convivencia, rendimiento académico, cohesión grupal, disciplina). Se considera que no será obligatorio en aquellos grupos en los que el desdoble ya se haya realizado en 1º de educación primaria.**

4. Reagrupamientos en caso de Incorporaciones de Nuevo Alumnado

Cuando se incorpore nuevo alumnado durante el curso, se seguirán estos criterios para asignar el grupo correspondiente:

- **Vacantes**: En ausencia de situaciones especiales, el alumno se asignará al grupo con menor número de alumnos. En caso de igualdad, se seguirá un orden alfabético.
- **Situaciones Especiales**: Si existen necesidades especiales tanto en el grupo como en el alumno (por ejemplo, ACNEAE o problemas de convivencia), se analizará en reunión de tutores y equipo directivo para decidir el grupo más adecuado, considerando la opinión de los tutores, la Jefatura de Estudios, y otros factores como el número de alumnos en cada grupo.

Conclusión

La reorganización de los grupos se realiza con un enfoque pedagógico, con el objetivo de equilibrar las aulas y favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. La diversidad es vista como un valor que enriquece el aprendizaje entre iguales. La reagrupación se llevará a cabo de manera que se favorezca la normalización, la inclusión escolar y social del alumnado, siempre en beneficio de su desarrollo integral.